ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN** **GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL** **DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 30-09-2020

Yo OSWALDO MAXIMILIANO CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía número 19.438.849 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Engativa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20206030544741	Juridica	Hector Fabio Pardo Localidad	

Motivo de la Devolución	**Detalle**
X No existe dirección	De la carrera 72 # 70-15 pasa a la carrera
2. Dirección deficiente	72 # 69B-31
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	
Recorridos	**Fecha**
1ª Visita	30-09-2020
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	OSWALDO MAXIMILIANO CIFUENTES
Firma	
No. de identificación	19.438.849 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Planilla para distribucion de comunicaciones oficiales entre dependencias
Planilla Numero: 2020158212
Dependencia Origen: Area de Gestion Policiva Juridica Engativa
Dependencia Destino: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Engativa
Usuario Responsable: EDITH NANCY NONATO PRIETO
Usuario Notificador:
Fecha: 2020-05-15 10:22:42 AM

Documentos: 1

N.	Radicado	T	Fol	DP	Anexos	Destinatario	Dir Orfeo	Dir Fisica Funcionario	Observacion
1	20206030081651	P	1		0	CARMEN QUINTERO	CARRERA 77 C # 65 A - 31 - BOGOTA, D.C.		ASUNTO: RESPUESTA ASUNTO PARTICULAR PROPIEDAD HORIZONTAL

P: Producidos en la dependencia R: Reasignados a la dependencia I: Informados por la dependencia

Funcionario que entrega:_____ **Funcionario que recibe:**_____ 15/05/2020 11:00

Observaciones:_____

Bogotá, D.C.

603

Señor
HECTOR FABIO PATIÑO
Calle 69 H # 72 - 89
Cuidad

Asunto: Citación para una notificación personal
Referencia: Expediente 3504 de 2007 LEY 232

Reciba un Cordial Saludo,

De manera atenta se le solicita comparecer en la Alcaldía Local de Engativá – Área de Gestión Policiva y Jurídica (-Sección Obras-RBUP-Establecimientos de Comercio), ubicada en la Calle 71 # 73 A 44 Piso 5, en el horario de 8 am a 4:30 pm, de lunes a viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución NC 0260 del 1 de febrero de 2011 proferido dentro de la actuación de la referencia y concerniente al inmueble ubicado en la Calle 69 H # 72 - 89, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por edicto, de conformidad con el artículo 45 y 46 de (Decreto 01 de 1984).

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobierno.gov.co

Proyectó: Jesus Ramon Castellanos
Revisó: German Alfonso Arciniegas
Aprobó: William Diaz